

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2016-01076-00

Se le reconoce personería jurídica al Dr. **LUIS CARLOS CARRASCO CARRANZA** como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines señalados en el memorial de sustitución del poder.

Se requiere al extremo demandante para que cumpla lo ordenado en el auto de 24 de marzo de 2020 (fol. 153).

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6ea7271b253bc820ceb6310f1a53bf92890964611e47dc1b8f0e867b48df005

Documento generado en 29/01/2021 04:37:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>